



REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECCIÓN DE FINANZAS

CONCÓN, 15 MAY 2023

DECRETO ALCALDICIO N° 1487

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- a) Las facultades que me confiere la ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 del 1998.
- b) La resolución N°55 de fecha de enero 1992, de la Contraloría General de la República
- c) La Ley N° 19.424, que creo la comuna de Concón.
- d) Sentencia de proclamación del 29 de junio del 2021, del Tribunal Electoral Región de Valparaíso a la vista la causa rol 303-2021 donde se establece como alcalde electo a don Freddy Ramírez Villalobos.
- e) Decreto Alcaldicio N°912 del 21.04.22 que establece orden de subrogancia del Sr. alcalde.
- f) Decreto Alcaldicio N°2078 del 16-08.22 que establece la funcionaria Srta. Mariela Flores Campos como Administradora Municipal.
- g) Ord N°8220/2023, correspondiente a la oficina del Programa Centro de la Mujer de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

1.PROCEDASE, a dar de baja los siguientes bienes de oficina de Programan Centro de la Mujer pertenecientes a la Dirección de Desarrollo Comunitario.

MATERIALES COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS

CANTIDAD	ESTADO	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
01	MALO	002-002-020-0002	ACER INTEL ATOM RAM 2GB DDR3-320GB HDD OS W7
01	MALO	002-002-003-0191	HP 340 G1 INTEL CORE 15 RAM 4GB DDR3 W8.1
01	MALO	002-002-020-0016	HP 240 G4 13-4005U 4GB DDR3

2.DESCARGUESE; Los bienes anteriormente identificados, del inventario general del software de inventario Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE



FRV/MEG/VCF/DHN/dhn
DISTRIBUCIÓN MUNICIPAL

- Alcalde
- Secretario Municipal
- Control
- Archivo DAF
- Bodega e Inventario



MARIELA FLORES CAMPOS
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado